

**II ENCUENTRO DE  
JÓVENES INVESTIGADORES**  
**“Consolidando espacios del quehacer científico en San Juan”**

2, 3 y 4 de Octubre 2013

Universidad Nacional de San Juan

Instituto de Investigaciones Socioeconómicas

**Tema; Política Social y Género: El Plan “Manos a la Obra**

**Autor/Expositor; Walter Daniel Moreno**

**Año 2013**

## **Introducción**<sup>1</sup>

El presente trabajo pretende realizar una revisión que es recurrente del Estado de Bienestar desde lo teórico-conceptual, *“el Estado de bienestar es un fenómeno histórico moderno, es decir, las instituciones de la política social acompañaron el proceso de desarrollo y modernización capitalistas en un sentido preciso. Al migrar grandes masas campesinas hacia las ciudades, el proceso económico ha introducido desequilibrios sociales importantes, ocasionando incluso destrucción de las comunidades locales y de sus sistemas culturales y familiares. Pero también estimuló el surgimiento de formas institucionales nuevas que, en el largo plazo, evitaron o redujeron la anomia característica de las sociedades que se modernizan. Originadas en la segunda mitad del siglo pasado, las instituciones del moderno sistema de protección social constituyen el principal instrumento de compensación o (re)equilibrio, ya que sus sistemas de seguridad social, educación y otros servicios sociales hacen viable el tránsito y la incorporación social de masas rurales a la vida urbana y a la condición salarial”*. ( Draibe – Riesco 2006; 27)

También incorporar “reparos feministas” a los análisis de políticas públicas y en este caso particular al “manos a la obra”. El trabajo se organiza como sigue;

En la sección I se pasa revista al Estado del Bienestar y algunos aportes contemporáneos. En la sección II se intentan responder dos interrogantes para el caso argentino, cómo se constituyó y si hubo o no Estado de Bienestar en Argentina. En la sección III la política económica de la política social, se plantea la importancia de la cuestión de género y el cuidado doméstico en el desarrollo de las políticas públicas. En la sección IV política social y género: el plan “manos a la obra”, pretende saltar el sesgo ideológico que redescubro en esa síntesis. Por último, en la sección V Consideraciones finales, se plantean algunos desafíos de las políticas sociales.

### **I. Estado del Bienestar; aportes contemporáneos**

---

<sup>1</sup> Contacto: [walterdaniel4@hotmail.com](mailto:walterdaniel4@hotmail.com), Lic en Trabajo Social, Becario CICITCA Categoría Perfeccionamiento

Resulta importante destacar que el Estado en mayor o menor medida ha desarrollado, a mi entender, acciones que apuntan a “mitigar” las manifestaciones de la pobreza y desigualdad, ya sea para ejercer “*control social*” o para garantizar derechos sociales. De allí se desprenden un conjunto de intervenciones que se conoce con el nombre de política pública. Si bien es cierto la corriente de “enfoque integrado” tiene una larga tradición histórica cabe una referencia a esta vertiente que “*concibe la relación entre desarrollo económico y política social desde la perspectiva de los derechos humanos, según principios y tratamientos cercanos a los de la agenda de Naciones Unidas, pero especialmente impulsada por los imperativos democráticos y de equidad social, bastante extendidos en tiempos recientes*” (Draibe, Riesco 2006; 13)

Siguiendo a Lo Vuolo (1991: 81) “*las pretensiones del Estado de Bienestar de estabilizar el consumo de los individuos mediante las instituciones sociales, transfiriendo ingresos monetarios o prestando directamente el servicio caben tres observaciones;*

- 1) *Si el ciclo está en su fase positiva, estos estabilizadores no deberían incrementarse (no tienen que estabilizar un ingreso que supuestamente crece ) y sí hacerlo en la fase recesiva*
- 2) *Sin embargo, la posibilidad de financiamiento con transferencias desde el flujo de ingresos es exactamente la inversa porque es factible financiarlos en la fase positiva cuando el ingreso agregado crece*
- 3) *En consecuencia, un sistema de estabilizadores del consumo (políticas sociales) basados en impuestos sobre los ingresos personales (aportes y contribuciones sobre el salario) es conceptual y lógicamente incapaz de funcionar anticíclicamente”*

Respecto a las concepciones del Estado de bienestar en la teorización de Esping-Andersen<sup>2</sup>.y las aportaciones de otros autores se puede argumentar que “*se ha llamado “edad de oro del Estado de bienestar” a los tres decenios que van desde el final de la*

---

<sup>2</sup> Sólo se analiza el Estado del Bienestar en sentido general, para una profundización del tema el autor propone tres mundos del Estado del bienestar; el mundo socialdemócrata, Liberal y Corporativista y como tesis central plantea la articulación entre Estado-mercado-familia.

*segunda guerra mundial a 1972-1973 fecha de la primera crisis del petróleo*” (Sotelo 2010: 230) periodo en los que varios autores sitúan el surgimiento y crisis del Estado de bienestar.

La definición más operativa de lo que significó la porción histórica que marcó el carácter universal que asumió la política social, se plantea como sigue, *“el Estado del bienestar implica una responsabilidad estatal para asegurar unos mínimos básicos de protección social para sus ciudadanos”* Esping-Andersen (1993) y en términos de Therborn (1983) podríamos preguntarnos *¿Cuáles son los criterios con los que deberíamos juzgar si, y cuando un Estado es un estado del bienestar?,* al respecto, existen tres enfoques sobre esta cuestión. *La propuesta de Therborn es empezar con la transformación histórica de las actividades del Estado...* (Citado en Esping-Andersen.1993) conclusión por la cual ningún estado podría, ser considerado Estado del bienestar hasta la década de los 70, afirmación que critica a científicos sociales que clasifican con ligereza el nacimiento del Estado del bienestar.

Por otro lado, se plantea también que existen formas de concebir al Estado del bienestar y tienen que ver con que *“el segundo enfoque conceptual procede de la diferenciación clásica de Richard Titmus (1958) entre Estados del bienestar residuales e institucionales; en los primeros, el estado asume la responsabilidad solo cuando falla la familia o el mercado; procura limitar sus obligaciones a los grupos sociales marginales y necesitados. El segundo modelo se dirige a toda la población, es universalista y abarca un compromiso institucionalizado de protección social”*

El tercer enfoque consiste en seleccionar teóricamente los criterios con los cuales se juzgan los tipos de Estado del bienestar. Esto se puede hacer midiendo los Estados del bienestar reales en relación a un modelo abstracto y clasificando consecuentemente los programas concretos o la totalidad de los Estados del bienestar (Day 1978: Myles, 1894 a Citado en Esping-Andersen.1993)

En función de esto, cabe mencionar algunas ideas fuerza acerca de la economía política y crisis fiscal del Estado de Bienestar en la teoría Keynesiana de los mercados, *“el centro del problema económico se traslada, entonces, a definir los determinantes del*

*gasto o demanda y, en su caso, de la insuficiencia de la demanda efectiva. Para ello Keynes separa la demanda por bienes de consumo de la de bienes de inversión (recordemos que su esquema de análisis es “cerrado”, o sea sin saldos del intercambio con el exterior” (Lo Vuolo 1991: 53) en consecuencia “la crisis fiscal del Estado sostiene que el Estado capitalista moderno trata de cumplir dos funciones a veces contradictorias: ayudar a la acumulación del capital y respaldar la legitimación de sus relaciones sociales. De acuerdo a estas funciones, los gastos estatales tienen un carácter dual, denominado capital social y gasto social” (Gough 2003: 95)*

Sin embargo, a nivel teórico-conceptual la crítica feminista al “enfoque de regímenes de bienestar social” de Esping-Andersen, que se concentra básicamente en dos puntos. Primero, el no haber considerado el autor hasta las últimas consecuencias (como lo hizo con el Estado y el mercado) el papel de la familia en la caracterización y dinámica de los regímenes; en segundo lugar, la ausencia de la dimensión de género y de división sexual del trabajo, omisión que ha conducido al autor a considerar tan sólo el modelo hombre-proveedor/esposa cuidadora (*male bread-winner model*) en la formulación de los regímenes (Orloff, 1993, 2003; Skocpol, 1992; Lewis, 1992, O’Connor, Orloff y Shaver, 1999; Esping-Andersen, 1999) (Draibe – Riesco 2006: 20)

En la misma dirección el aporte de Martínez Franzoni desde la perspectiva de género<sup>3</sup> y contribución al análisis de régimen de bienestar sostiene que “*las relaciones de género influyen sobre los estados de bienestar y los estados de bienestar a su vez inciden sobre las relaciones de género a través de la institución del matrimonio, el salario familiar y la división sexual del trabajo. Los estados de bienestar modelan también la interacción*

---

<sup>3</sup> El concepto de género como categoría social de análisis es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Surgió para explicar las desigualdades entre varones y mujeres, y como la noción de lo femenino y lo masculino se conforma a partir de una relación mutua, cultural e histórica. El género es una categoría transdisciplinaria que remite a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se atribuyen a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad. Las elaboraciones históricas de los géneros son sistemas de poder, con un discurso hegemónico. La “problematización” de las relaciones de género logró romper con la idea de su carácter natural. La “perspectiva de género”, en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación o desarrollo de políticas o programas, implica: i) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres; ii) que estas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas, y iii) que ellas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (Gamba, 2007). (citado en Rodríguez Enríquez 2012: 24 ).

*entre familias y mercados laborales a través de la definición de criterios mediante los cuales las personas reclaman acceso a la distribución autorizada de recursos; los hombres tienden a reclamar dicho acceso en tanto trabajadores y las mujeres en tanto esposas y madres” (Martinez- Franzoni, 2008: 35)*

## **II. El Caso Argentino**

Para comenzar a desglosar las interpretaciones y el auge de crecimiento interno y protección al sector trabajo, cabe preguntarse ¿cómo se constituyó el Estado del bienestar en Argentina? Dicho de otro modo ¿hubo Estado del bienestar en Argentina?

Para el caso argentino, hablar de Estado del bienestar implica ubicarlo en el contexto socio-político y económico en el que se desarrollan acciones intervencionista de dicho estado, el periodo de expansión económica se extiende desde la segunda posguerra mundial hasta la crisis del capitalismo de mediados de la década del setenta, existiendo diferentes articulaciones entre los sectores económicos y el sistema político, sobre la base de una nueva relación entre el capital y el trabajo.

Esta suerte de acuerdo entre ambas partes se expreso en un conjunto consistente de políticas públicas con una orientación distributiva y protectora del sector trabajo.

Siguiendo a Minujin- Cosentino (1996; 31) se puede precisar una definición operativa del concepto de intervención del Estado de bienestar , *“que incluye en forma integral el amplio conjunto de políticas que afectan las condiciones de vida y de trabajo de la población, entendiendo por tales no solo la política social, sino la política laboral, demográfica, fiscal y aquellos aspectos de la política económica que afectan al mercado de trabajo y por lo tanto a la población en tanto conjuntos de agentes económicos”*., En el mismo sentido Caruso, P (2003) entiende por Estado de bienestar *“la intervención del Estado, caracterizada por la implementación de un sistema de protección social definido a partir de la existencia de derechos sociales universales – o sea, que benefician a todos los ciudadanos – en materia de salud, educación, vivienda y seguros sociales (jubilación, enfermedad, accidentes de trabajo, desempleo, subsidios familiares).*

Por tal motivo podría afirmarse que *“el estado de bienestar consiste en un conjunto de instituciones públicas supuestamente destinadas a elevar la calidad de vida de la fuerza de trabajo o de la población en su conjunto y a reducir las diferencias sociales ocasionadas por el funcionamiento del mercado”*... (Isuani 1991;10)

Puede visualizarse para el caso argentino que ,*“el desarrollo de las instituciones típicas del estado de bienestar fue un elemento esencial del proceso de crecimiento económico e integración social de Argentina, el signo mas obvio de este proceso fue la de los servicios públicos y de los esquemas de transferencias fiscales, que tuvo importantes consecuencias en la estructuración de las clases sociales y en el funcionamiento de la economía”* (Lo Vuolo R.1998; 17).

Es por ello que Minujin-Cosentino (1996; 33 op., cit) proponen identificar algunos principios y valores del estado de bienestar, desarrollado en las democracias capitalistas industrializadas después de la segunda guerra mundial. En primer lugar una política económica con una orientación hacia el pleno empleo, que constituyó el apuntalamiento esencial del sistema de seguridad social.

Por otro lado la provisión pública de servicios sociales universales, asegurada sobre un nuevo consenso en torno a que el acceso a los servicios sociales debía ser libre, universal, para toda la población en su calidad de ciudadanos.

Asimismo el mantenimiento de un nivel mínimo de calidad de vida, esto es la legitimación de un estándar mínimo asegurado por el estado a través de una legislación específica para aquellas personas que se encontraran en situaciones de enfermedad, desempleo o retiro por vejez.

Por último, una nueva concepción del aparato del estado vehiculizada a través de la centralización y una mayor racionalidad administrativa.

Se podría concluir que para el caso argentino siguiendo *“el estudio de Esping- Andersen muestra que no hay un caso puro, aunque uno de los modelos suele ser predominante. En el caso de Argentina, el modelo corporativo dominó el proceso de desarrollo del régimen del Estado de bienestar, pero a su vez fueron incorporados muchos elementos*

*del social-demócrata; el componente liberal jugo un papel marginal. En argentina, las leyes de movimiento de este régimen híbrido tienen mucho que ver con la crisis del Estado de bienestar y con las características del camino seguido para su transformación”... (Lo Vuolo 1998; 111 op, cit)*

### **III. La Política Económica de la Política Social**

En los análisis de las políticas económicas y sociales puede decirse que la literatura referida al problema de “acceso a los recursos” cobertura y financiamiento reconoce, por un lado, diversas posiciones, tensiones, omisiones y visibilidad que los actores involucrados en el “juego de lucha” por conquistar los derechos, sean estos políticos, civiles, sociales etc., desarrollan. Por otro lado, hoy nadie discute la complementariedad que existen entre la política económica y social, una disociación imposible de realizar ya que los efectos o decisiones en una impacta (de forma directa o indirecta) sobre la otra. Varios gobiernos sostienen en sus discursos la importancia de las políticas sociales para combatir el hambre, el desempleo, la pobreza, con políticas orientadas a las áreas de salud, trabajo y educación etc. Es allí donde la política social como mecanismo de intervención estatal intenta romper con la inequidad social. *“en cualquier sociedad capitalista, el acceso a los recursos, incluidos los bienes y servicio, se distribuye de manera desigual; algunas personas acceden más, y otras menos, sean estos económicos, sociales o políticos, como lo reflejan los salarios, el tiempo y la autonomía. La ubicación de las personas en estratos o grupos jerárquicamente organizados según su acceso a recursos constituye la estratificación”* (Martinez- Franzoni, 2008: 26)

La incorporación de los análisis de género en el campo de las políticas públicas (económicas y sociales) representa aportes importantes para combatir la desigualdad de oportunidades de hombres y mujeres *“desde la perspectiva que ofrece la teoría y la política económica. La historia muestra que, en gran medida, los paradigmas económicos responden tanto a su consistencia teórica como al clima político prevaleciente en un determinado momento”* (Lo Vuolo 1991: 29) y más aun esto desafía a científicos políticos y sociales a dilucidar que los impactos económicos en la “vida cotidiana” dependen de posiciones paradigmáticas y decisiones que los mismos instrumentan y que afectan a otros/as



En consecuencia es el “Estado, que “a través de su política de impuestos y de gastos, modifica la distribución del bienestar. A partir del indicador de bienestar de las familias, el primer paso para medir el impacto redistributivo de la política fiscal consiste en determinar cuál es la distribución de dicho indicador de bienestar (ingreso o consumo) antes de la acción de la política fiscal. Una vez definida la incidencia conjunta de la política tributaria y la del gasto público social, por comparación entre la situación antes y después de la acción de la política fiscal, se determina si la misma resulta regresiva o progresiva, estimándose en consecuencia su impacto redistributivo” (Gaggero, Rossignolo 2011: 6)

Por ello resulta importante siguiendo a Rodríguez Enríquez encontrar el eslabón perdido en el análisis económico, como lo es la cuestión del género y del cuidado doméstico, “el proceso de distribución de trabajo en el interior de los hogares es parte de la división sexual del trabajo, que esta determinada tanto por pautas culturales como por racionalidades económicas. La existencia de discriminación en el mercado laboral se potencia entonces con la división tradicional de responsabilidades domesticas y de cuidado, para dar cuenta de la persistencia de una división sexual del trabajo que concentra mayormente en las mujeres la responsabilidad de la reproducción de las personas” (Rodríguez Enríquez 2012: 31)

#### **IV. Política Social y género: El Plan “Manos a la Obra”<sup>4</sup>**

Desarrollar que elementos se constituyen en el campo de las políticas sociales y las lógicas de aplicación de las mismas, refuerza relaciones complejas que se dan en la lucha por la construcción de ciudadanía, en la tensión de plantear una sociedad más justa y equitativa. Los antecedentes en el campo de las políticas sociales en Argentina data de mediados del siglo XIX. Los mecanismos de intervención social del estado moderno consistían en dar respuestas a las manifestaciones de la cuestión social. Así, la política social se constituye en una fuerza activa que se institucionaliza y que interviene en el ordenamiento de las relaciones sociales, participando en procesos de mantenimiento del

---

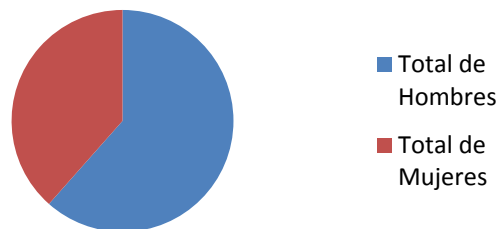
<sup>4</sup> Este apartado constituye una primera aproximación e interpretación desde la “perspectiva de género” al desarrollo de una beca de investigación en curso, inicialmente no se había incorporado la cuestión de género para interpretar esta política en particular, esto tiene que ver con los sesgos ideológicos del investigador y más aún en sentido general con los que diseñan las políticas sociales.

orden social, y en procesos de construcción de legitimación de los proyectos sociales vigentes (Fernández Soto, 2006: 42).

En este contexto, *“el advenimiento del siglo XXI coincidió en Argentina con una de las crisis económicas y sociales más profunda de nuestra historia. Si bien los síntomas más notables emergieron con mayor virulencia hacia la segunda parte del año 2001, los problemas venían acumulándose durante muchos años, encubiertos bajo la aparente estabilidad de un régimen de organización económico y social inspirado en un pensamiento neoconservador (Lo Vuolo., 2003: 19). El crecimiento de la pobreza, la depresión económica, el desempleo masivo, se conjugaron con el vacío de representatividad política, que eclosionó en 2001.*

La salida de esta crisis requirió la profundización de las mutaciones de la política social iniciadas en la década de 1990, que pasó de ser universal a ser una política focalizada, cada vez más selectivas. A fin de atender las nuevas manifestaciones de la cuestión social en el país y como respuesta a la crisis de 2001 surge el Plan Nacional Manos a la Obra el cual busca desarrollar las capacidades de las personas para que juntas puedan construir alternativas de trabajo y mejorar las condiciones en que viven (Guía de Planes y Programas Sociales, Siempre San Juan., 2007)

El Plan “manos a la obra” en el Departamento Albardón cuenta con un total de 27 proyectos, cada uno se componen de tres personas asociadas, de los cuales el 62% son hombres y el 38% son mujeres. El gráfico siguiente ilustra las proporciones



*Fuente; elaboración propia en base al listado de proyectos Manos a la Obra en el Departamento Albardón*

El dato llamativo es que el rubro al que están vinculadas las mujeres, es el textil y de panificación en su mayoría y a las artesanías en menor medida, *“los argumentos que resaltan la evidencia de un proceso de feminización de la pobreza, dan cuenta que la menor capacidad de las mujeres de generar ingresos propios (y que aumenta su probabilidad de padecer situaciones de pobreza) no deriva principalmente de sus características, ni de sus actitudes (respecto de la inversión en su propio capital humano, o respecto de la inserción en el mercado laboral), sino que está explicada fuertemente por los mecanismos que excluyen a las mujeres (en mayor medida que a los varones) de los canales más habituales de acceso a un ingreso monetario (el mercado laboral y los sistemas de protección social) (Rodríguez Enríquez 2011: 14)*

## **V. Consideraciones finales**

Si bien es cierto, *“desde 2003 la economía se ha recuperado a pasos acelerados, propiciando una disminución en la pobreza y una mejora de los indicadores de desigualdad. La situación socioeconómica a finales del gobierno de Néstor Kirchner es claramente distinta a la que se presentaba en el año 2002. Aun cuando los niveles de desigualdad en la distribución del ingreso siguen elevados, el desempleo y la pobreza se redujeron notoriamente. A su vez, la situación fiscal de la Nación pasó a ser mucho más holgada a partir del año 2003, lo que permitió encarar nuevos desafíos en materia de gasto público” (Flic 2008; 109).*

Asimismo constituye otro gran desafío incorporar la perspectiva de género a todos los programas y políticas sociales, que no es lo mismo a decir que estén dirigidos hacia mujeres, eso no garantiza igualdad de oportunidades. Al contrario quienes se posicionan en esa creencia acentúan las desigualdades de acceso del género a los recursos.

Por último, creemos que los destinatarios de las políticas sociales deben ser también los hombres sobre todo en el campo de la salud, educación, cuidado y crianza de los niños, niñas y adolescentes, siendo esta la manera de combatir la producción y reproducción de la *“dominación masculina”*.

## **Bibliografía**

Caruso P (2003) Un remedio peor que la enfermedad: la vía neoliberal de lucha contra la pobreza en América Latina. Con énfasis en el caso argentino. En [www.Ciepp.com.ar](http://www.Ciepp.com.ar).

Draibe, S. y M. Riesco (2006) “Estado de Bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea” México: CEPAL. Serie Estudios y Perspectivas 55.

Esping-Andersen, Gøsta, (1993) “Introducción”, “Las tres economías políticas del Estado del Bienestar”, “La desmercantilización en la política social” y “El Estado del Bienestar como sistema de estratificación”, en Esping- Andersen, *Los tres mundos del Estado del Bienestar*, traducción de Begoña Arregui Luco, Edicions Alfons el Magnánim-IVEI, Valencia, (Páginas 17-107)

Fernández Soto S (2006) Políticas sociales y ciudadanía: Tensiones y conflictos en torno a la construcción de los derechos sociales. En Garcés, L y Lucero M. (compiladores). Políticas Sociales Ciudadana. Debates sobre una relación en tensión. San Juan. EFU.

Filc, G. (2008) “El gasto público en la Argentina.” En: G. Filc (ed) *Las políticas fiscales en la Argentina: un complejo camino hacia la equidad y la eficiencia*. Buenos Aires: CIPPEC.

Gough, I. (2003) “La crisis fiscal del Estado: La contribución de James O’Connor”. En: *Capital global, necesidades básicas y políticas sociales*. Buenos Aires: Miño y Dávila – Ciepp. Pp: 95-109.

Gaggero, J. y D. Rossignolo (2011) “Impacto de presupuesto sobre la equidad”. Buenos Aires: Cefid-Ar. DT 40.

Guia (2007) Planes y Programas Sociales, Siempro San Juan.,

Isuani, E (1991) Bismark o Keynes ¿Quién es el Culpable? En Isuani, E , Lo Vuolo R, Fanfani, E. El estado Benefactor. Un paradigma en Crisis. Miño y Dávila Editores.

Lo Vuolo, R. (1991) “Economía política del Estado de Bienestar: mitología neoliberal y keynesianismo populista”. En: *El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis*. Buenos Aires: Ciepp-Miño y Dávila Editores. Pp: 27-87.

Lo Vuolo, R (1998) “¿Una nueva Oscuridad? Estado de Bienestar, crisis de integración social y democracia” en Lo Vuolo, R Y Barbeito, A La nueva oscuridad de la política social. Del Estrado populista al neoconservador

Lo Vuolo R:, (2003) Estrategia Económica para la Argentina. Propuestas. 1º edición. Buenos Aires; Siglo XXI editores Argentina

Martínez Franzoni J, (2008) “¿Arañando Bienestar”? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central. 1ª Edición Buenos Aires. CLACSO.

Minujin, A- Cosentino, E (1996) “Crisis y futuro del Estado de Bienestar. Aportes a un debate” en Minujin, *et, al* Desigualdad y Exclusión. Desafíos para la Política Social en la Argentina de fin de siglo. Segunda Edición. Buenos Aires UNICEF/LOSADA.

Rodríguez Enríquez, C. (2011) “Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso e Igualdad de Género. Por dónde anda América Latina?”. Santiago: Cepal. *Serie Mujer y Desarrollo* 109.

Rodríguez Enríquez, C. (2012) “La cuestión del cuidado ¿el eslabón perdido del análisis económico?” *Revista Cepal* 109, 23-36.

Sotelo, I (2010), “Origen y desarrollo del Estado social”, en Sotelo, *El Estado social*, Editorial Trotta, Madrid, (Páginas 139-291)